



DECRETO ALCALDICIO N° 00000126

Quintero, 21 ENE. 2010

VISTOS :

La solicitud de Patente Comercial presentada con fecha 16 de Octubre del 2008 a nombre de **Sociedad de Transporte Marítimos Atlantic Service Ltda. Rut 77.824.000-9** Domiciliado en Calle Arturo Prat 827 Oficina N° 1 para funcionar en Avenida Francia 947, Quintero con Giro en Transporte Marítimo.

Lo establecido en la Ley N° 3.063, de Rentas Municipales y Lo establecido en Ley N° 20.280 de Fecha 04/07/2008

Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

OTÓRGUESE, Patente Comercial con Giro en Transporte Marítimo a contar del día 22 de Diciembre 2009 hasta 31 de Enero del 2010, con posterior enrolamiento de dicha Patente correspondiente a segundo semestre 2009 (periodo de Enero a Junio del 2010), a **Sociedad de Transporte Marítimos Atlantic Service Ltda. Rut 77.824.000-9**, Para funcionar en Avenida Francia 947, Quintero.

Anótese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.


Municipalidad de Quintero
SECRETARÍA MUNICIPAL
PATRICIO ANDERS TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL(S)


Municipalidad de Quintero
ALCALDE
JOSE VARAS ZUÑIGA
ALCALDE

DISTRIBUCION:

1. Interesado
2. Alcaldía
3. Secretaría Municipal
4. Director de Control
5. Dirección de Finanzas
6. Sección Patentes Comerciales
JVZ/PAT/NRB/CCO/rgo

